



## ¿ES USTED DISCAPACITADO Y SOLICITA MEDICAID?

Formulario de notificación de información y solicitud de discapacidad

**¿Qué es Medicaid?** Es un programa federal y estatal que proporciona asistencia médica a las personas que califican según requisitos de elegibilidad técnicos, de ingresos y de recursos. Si usted es menor de 65 años, no está embarazada y no tiene hijos, usted debe ser discapacitado para poder calificar para Medicaid de Florida.

**¿Qué es la discapacidad?** Puede ser discapacitado si tiene una condición que afecta (o se espera que afecte) su capacidad de trabajo durante al menos 12 meses completos o se espera que provoque la muerte. Los niños pueden considerarse discapacitados si tienen una condición médica que se considera discapacitante para un adulto. Si solicita Medicaid por su discapacidad, debe solicitar los beneficios por discapacidad a los que pueda ser elegible, lo que incluye los pagos del Seguro de Discapacidad del Seguro Social (SSDI). No está obligado a solicitar la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI). Para obtener más información sobre el Seguro Social, llame al 1-800-772-1213 o visite su página web en <http://www.ssa.gov>.

**¿Quién decide si estoy discapacitado?** La discapacidad se determina utilizando los mismos criterios que utiliza la Administración del Seguro Social (SSA) para determinar la discapacidad para su programa. Si la SSA determina que usted es discapacitado, nosotros utilizamos su decisión. Si la SSA no determina su discapacidad, trabajaremos con la División de Determinación de la Discapacidad (DDD) para que evalúen su condición basándose en la información médica que usted nos proporcione.

**¿Qué tengo que proporcionar?** Si tiene una determinación de discapacidad de la SSA, denos una copia de la carta de ellos que muestre su decisión y la fecha en que comenzó su discapacidad. No se necesita ninguna otra información médica cuando la discapacidad fue establecida por la SSA. Si no tiene una determinación de discapacidad de la SSA, necesita proporcionar información sobre su condición. Enviaremos la información a la DDD para que la evalúen y tomen una decisión de discapacidad.

### ¿Qué información necesito para mi entrevista?

- El nombre completo, la dirección y el número de teléfono de todos los médicos, hospitales y clínicas que lo han tratado y las fechas del tratamiento.
- Los nombres de todos los medicamentos que toma para su condición.
- Los registros de sus médicos, terapeutas, hospitales y clínicas, lo que incluye los resultados de los laboratorios y las pruebas.
- Información sobre sus actividades diarias normales, intereses y pasatiempos, y cómo los afecta su condición.
- Formulario CF-ES 2514 firmado y fechado (autorización para revelar información).

**¿Qué otra información debo proporcionar?** Además de ser declarado discapacitado, debe tener ingresos y recursos dentro de ciertos límites para calificar para Medicaid. También debe ser residente de Florida y ciudadano estadounidense o no ciudadano calificado. Para realizar su revisión de elegibilidad necesitaremos:

- Número del Seguro Social.\*
- Tarjeta de registro de extranjeros, si no es ciudadano estadounidense.\*
- Prueba de los ingresos mensuales brutos de todas las fuentes.

- Cualquier carta que haya recibido del Seguro Social sobre su discapacidad.
- Prueba de que ha solicitado los pagos del Seguro de Discapacidad del Seguro Social.\*
- Información sobre los bienes que posee, como cuentas bancarias, pólizas de seguro de vida, acciones, rentas vitalicias, bienes inmuebles, autos, etc.

La lista de arriba incluye los tipos de información más comunes que necesitamos para determinar si es elegible para Medicaid. Si necesitamos otra información se la pediremos, por escrito, durante su entrevista o mientras procesamos su caso.

\* No es necesario si no es ciudadano y solo solicita Servicios Médicos de Emergencia para cubrir los períodos de servicios de emergencia únicamente.

**¡No se retrase!** No retrase su entrevista si no tiene toda esta información. Puede proporcionarla más tarde o podemos ayudarlo a conseguirla. Entregarnos los registros médicos con su solicitud puede ayudarnos a tomar una decisión más rápida, pero si no están disponibles, igualmente enviaremos su solicitud de discapacidad a la División de Determinaciones de Incapacidad para su revisión. Puede copiar sus registros médicos en un centro de atención al cliente, enviarnoslos por fax o cargarlos directamente en su cuenta MyAccess. Las listas de los centros de servicio, el número de fax de nuestro Centro de Correo y Escaneo están disponibles en línea en <https://www.myflfamilies.com/service-programs/access/>.

**¡Muy importante!** Realizamos la mayoría de las entrevistas por teléfono. Si necesita reprogramar su entrevista, llame al número que aparece en su carta de cita para programar otra hora de entrevista. Comprenda que reprogramar una entrevista puede causar un retraso en el procesamiento de su solicitud de Medicaid.

Haremos todo lo posible para realizar su solicitud en un plazo de 90 días a partir de la fecha en que recibimos su solicitud. Si no entrega la información necesaria para tomar una decisión antes de la fecha límite, le informamos de que puede llevarnos más tiempo procesar su solicitud.

Si no hemos tramitado su solicitud en un plazo de 100 días, revisaremos su caso para determinar por qué no se ha tomado una decisión y trabajaremos con el personal para resolver los problemas pendientes.

Si finalizamos la revisión de su caso en 100 días, le enviaremos una carta especial en la que le comunicaremos los resultados de nuestra revisión. Seguiremos supervisando su caso hasta que se tome una decisión final.

Puede presentar una solicitud en línea en <https://www.myflfamilies.com/service-programs/access/> o puede llamar al 1-850-300-4323 y pedir que le envíen una solicitud por correo.

El Departamento de Niños y Familias actuará de acuerdo con su solicitud sin tener en cuenta la edad, la raza, el color, el sexo, la discapacidad, el credo religioso, el país de origen, el estado civil o las creencias políticas.